

Cuarto.—Traslado de domicilio social y modificación estatutaria correspondiente.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se hace constar a los señores accionistas el derecho que les corresponde a examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general ordinaria y extraordinaria.

Arrigorriaga, 11 de noviembre de 2002.—El Administrador único, Óscar Larrabe Medina.—52.657.

APLICACIÓN DE TÉCNICAS DE TELEMARKETING, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de la sociedad, a celebrarse el día 21 de diciembre, en los locales de la sede social, calle José María Escusa, 1, 5.º, Bilbao, a las once horas, en primera convocatoria, y el día 23 de diciembre, a las once horas, en los locales del Colegio de Abogados de Vizcaya, calle Rampas de Uribitarte, sin número, de Bilbao, a las doce horas, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Estudio, y, en su caso, aceptación, del cese del Consejo de Administración, nombramiento de nuevos miembros del mismo o de Administrador único.

Segundo.—Proponer una ampliación de capital con modificación del artículo correspondiente de los Estatutos sociales, por importe de 1.000.000 de euros, con renuncia de los accionistas al derecho de suscripción preferente, y plazo de treinta días para la suscripción desde la adopción del acuerdo.

Tercero.—Ratificación de los acuerdos del Consejo de Administración de 3 de diciembre de 2002, adoptados como consecuencia de la delegación de facultades acordada en Junta general de 20 de noviembre.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de la Sociedad a examinar en el domicilio social el informe del Consejo de Administración justificativo de las modificaciones propuestas y que han de ser sometidas a la aprobación de la Junta, así como el derecho a obtener de forma inmediata y gratuita, copia íntegra de dichos documentos.

Bilbao, 3 de diciembre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Ángel Álvarez Verde.—53.404.

AREO-FEU, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de «Areo-Feu, Sociedad Anónima», a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, El Palmar (Murcia), sito en carretera Cartagena-La Paloma, sin número, el próximo 27 de diciembre de 2002, a las nueve horas, en primera convocatoria, y el 28 de diciembre de 2002, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen, censura y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuentas de Pérdidas y Ganancias, informe de gestión y aplicación del resultado obtenido correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Modificación de la estructura del órgano de administración que pasa de dos Administradores solidarios a Administrador único.

Tercero.—Modificación de los artículos 10, 11, 16, 25, 28 y 31 de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Aceptación del cese de los Administradores solidarios.

Quinto.—Nombramiento del Administrador único.

Sexto.—Delegación de facultades en la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados en la Junta general extraordinaria.

Séptimo.—Lectura y aprobación del acta de la Junta general extraordinaria.

De conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace saber a los señores accionistas el derecho que le corresponde a examinar en el domicilio social las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de Auditoría, así como el derecho a solicitar que les sea remitida copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Asimismo, se informará a los señores accionistas de su derecho a examinar en el domicilio social con arreglo al artículo 114.1 de la Ley de Sociedades Anónimas todos los acuerdos y, en particular, el texto íntegro de la modificación estatutaria que se propone, el informe preceptivo del Administrador solidario sobre la misma, así como el derecho que le asiste a pedir la entrega o el envío gratuito de estos documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta.

El Palmar, 25 de noviembre de 2002.—El Administrador solidario, José Peñalver Tortosa.—52.443.

ATLANRICE, S. L. (Sociedad absorbente)

MIGUEL C. ROVIRA BALLESTER, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas generales y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el día 30 de junio del 2002, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Atlanrice, Sociedad Limitada», de «Miguel C. Rovira Ballester, Sociedad Limitada», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos sus bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Las Palmas.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Las Palmas de Gran Canaria, 26 de noviembre de 2002.—Los Administradores solidarios de «Atlanrice, Sociedad Limitada» y «Miguel C. Rovira Ballester, Sociedad Limitada».—52.704.

1.ª 5-12-2002

BADIELLA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el 15 de noviembre de 2.002, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de la sociedad.

Dicha Junta aprobó, asimismo, el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
A cuenta disolución	811.366,35
Tesorería	7.301,66
Hacienda pública Deudora por Conceptos Fiscales	7.048,80
Total Activo	825.716,81
Pasivo:	
Capital social	69.116,39
Reservas	761.671,77
Pérdidas y ganancias	-5.071,35
Total Pasivo	825.716,81

Terrasa, 15 de noviembre de 2002.—El Liquidador.—52.663.

BORGES, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad parcialmente escindida)

CORPORACIÓN BORGES, SOCIEDAD LIMITADA

Unipersonal (Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión

Se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de «Borges, Sociedad Anónima» y la Junta general universal de socios de «Corporación Borges, Sociedad Limitada», celebradas ambas el 25 de noviembre de 2002, aprobaron por unanimidad la escisión parcial de «Borges, Sociedad Anónima», mediante la segregación de una parte de su patrimonio, a favor de «Corporación Borges, Sociedad Limitada», quien adquirirá por sucesión, a título particular todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de dichas sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Tarragona.

Se hace constar el derecho que asiste a accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de escisión. Los acreedores de dichas sociedades pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de escisión.

Reus, 25 de noviembre de 2002.—Los Consejos de Administración de «Borges, Sociedad Anónima» y «Corporación Borges, Sociedad Limitada».—52.748.
2.ª 5-12-2002

CAJA DE AHORROS DE SANTANDER Y CANTABRIA

PRIMERA EMISIÓN DE OBLIGACIONES SUBORDINADAS CAJA CANTABRIA

Convocatoria de Asamblea General de Obligacionistas

De conformidad con lo previsto en el artículo 10 del Reglamento del Sindicato de Obligacionistas, protocolizado en la escritura de emisión de obligaciones subordinadas, otorgada el 9 de octubre de 2002, ante el Notario de Burgos, don Javier Asin Zurita, se convoca Asamblea general de obligacionistas, a celebrar en Santander, Caja de Ahorros de Santander y Cantabria, centro cultural Modesto Tapia, calle Tantín, 25, a las diez treinta horas del día 20 de diciembre de 2002, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, el día 20 de enero de 2003, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente